ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4162.030.14.10.20	FECHA:	25/mar/2025
	HORA INICIAL:	09:20am
OBJETIVO: Socializar aspectos de cuidado y buen uso del escenario – Comité técnico de uso evento de Liga Vallecaucana de Gimnasia.	HORA FINAL:	10:00am
	LUGAR: Secretaria del Deporte y la Recreación	

ASISTENTES: Guido Fernando Prieto – Contratista y se anexa listado de asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1.Presentación de asistentes
2. Socialización de información
3. cierre

DESARROLLO:

Siendo las 09:20 am se inicia la mesa técnica donde se presenta el evento Liga Vallecaucana de Gimnasia con el fin de aclarar temas y puntualizar las fechas y escenarios a utilizar en el evento, se da lectura al acta anterior.

Escenario: Coliseo del Pueblo
Fecha evento: del 7 al 14 de abril de 2025- Gimnasia Artística
Fecha evento: del 1 al 7 de septiembre de 2025- Campeonato nacional de clubes.

Escenario: Unidad Deportiva Mariano Ramos
Fecha evento: del 23 al 27 de abril de 2025- Rítmica Alto Rendimiento
Fecha evento: del 28 de abril al 5 de mayo de 2025- USAG-Rítmica.
Horario: 7:00 am a 10:00 pm
Fecha de Montaje: al iniciar el evento a partir de la 07:00am.
Fecha de desmontaje: al terminar cada evento.

Responsable: Liga Vallecaucana de Gimnasia.
Aforo: 600 personas fluctuantes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El evento requiere de una póliza que deben presentar para la suscripción del contrato.

La Secretaria de Deporte autoriza que se tome energía del escenario.
La seguridad del ingreso al escenario y la logística del evento será por parte del responsable.
Se van a utilizar los baños, el operador debe hacerse cargo del aseo de los mismos, antes, durante y después, así como de las zonas impactadas.

El evento contara con ambulancia medicalizada y una básica con tripulación.
Si la ambulancia debe hacer un traslado, el evento se debe suspender mientras llega de nuevo.
Se da por finalizada la reunión a las 10:00am

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables)

Guido Fernando Prieto
Contratista SDR

Carlos Alberto Andrade
Liga Vallecaucana de Gimnasia

Nota: Se adjunta listado de asistencia que consta de un (1) folio.

Elaboró: Carmen Patricia David – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **LISTADO DE ASISTENCIA**	MAGT04.03.14.12.P03.F07	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

ACTA DE REUNIÓN N° 4162.030.14.10.20

FECHA: 25 MAY 2025
HORA INICIAL: 09:20 am
HORA FINAL: 10:00 am
LUGAR: Secretaria del Deporte y la Recreación

OBJETIVO: Socializar aspectos de cuidado y buen uso del escenario - comite tecnico de uso evento Liga Vallecaucana de Gimnasia

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Stiff Bolaños	SDR Deportes	3165074165	stiffbolanos@gmail.com	
2	Carlos Andrade Gonzalez	Liga Gimnasia	3012699178	Coordinacion.vallecaucana.gimnasia@gmail.com	
3	Goldo Prieto	SDR Escenarios	3126673607	soco.prieto@cali.gov.co	
4	Carlos Chaverra	SDR - Escenarios	3168868160	carloschaverra.escenarios@gmail.com	
5	FELIPE LOTERO CALEDO	SDR - ESCENARIOS	3206653254	ANDRES.LOTERO@CALI.GOV.CO	FELIPE LOTERO
6	Jose David Obando Ristappo	SDR - Escenarios	3218204259	JOSP.obando@cali.gov.co	
7	Carmen Patricia David	SDR - Escenarios	3147628357	carmen.david.lor@cali.gov.co	Patricia David

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.